

Puntualidad que su ^{Alta} - manda y el caso Requiere y se comfia
 De persona = Lo qual se mandamos cumplir y aya en la dha su
 Bereda sin llevar por ello mas ^{de} los que se tocan y Bandede la dha
 en esta nra comision Por Razon de su offo Lo quanto manda sumas
 y el dho r commissario General y consejo de las dhas dhas en etas di
 gencias con la menor costa y gasto de su Real Hacienda que se pueda
 y ser aora el tiempo de la cobranca de las Bulas y que las dhas Dilis
 las aya con la dha brevedad y nos las traygan o demitan dentro de quin
 dias so pena de excomunion mayor y v mill mrs para los gastos de que
 sea que aya sumas contra ynfielos y con apoveuimto que sera castigado
 y que todos los danos que por su Reuelcion y dilacion se tardaren se expor
 taren y riesgo Dada en Logrono a veinte y tres de agosto de mill y seis
 y ochocientos = Diego Lopez de moreda = miquel mrd de naxera Por
 mandado de los ^{re} familiares de la Santa cruzada P. de solares =

Con unido con la nra Real cedula
 de embargo de la dha +
 y unido B